

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38987 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal abreviado n.º 33/2011 de la entidad ALMACENES LA CUESTA, S.L., se ha dictado auto 129/2017 de 1 de septiembre de 2017, por la Jueza doña Sonia Martínez Uceda, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de la entidad mercantil ALMACENES LA CUESTA, S.L., y el archivo de las actuaciones. Aprobar la rendición de cuentas de la AC. Conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del deudor y persona jurídica. Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la ley concursal, publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación. Procédase a la publicación de la presente en el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado. Modo de impugnación: contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Así lo dispone, manda y firma doña Sonia Martínez Uceda, magistrada juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreditados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el registro público concursal y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el real decreto ley 3/2009 del 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado y extendiendo y firmando la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046358-1